

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
* DEPTO. DE EDUCACION *

- Designese a coordinadoras Programa de Integración de las Escuelas E- 703 y F-687.

LOTA, 21 NOV. 2016

DECRETO N° 3995 .J (C)

Vistos:

Memorándum N° 58 de fecha 24.10.2016, de la Coordinadora Comunal PIE – DEM; La necesidad existente de coordinadoras PIE en las Escuelas E-703 y F-687; Decreto DEM N° 601 del 30.09.2015 y Decreto DEM N° 803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Sr. Alcalde"; D.F.L. N°1, del 10.09.96, "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Resolución N°1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO

DESÍGNESE a contar del 24 de octubre de 2016 hasta el 28 de febrero de 2017 o hasta que sus servicios sean necesarios, como Coordinadoras PIE en las Escuelas E-703 y F-687, a las docentes que se señalan a continuación:

FICHA	APELLIDOS	NOMBRES	RUT	U.E.	HORAS
766	RIVERA SAEZ	JOANNA		E-703	44
697	MARTINEZ CISTERNAS	JOANNA		F-687	42

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y

ARCHIVASE.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

CAO/JMAB/SAC/CAJ/mfm
DISTRIBUCIÓN:

- Interesado
- Alcaldía
- Contraloría
- Transparencia Municipal
- Sub-Depto. Remuneraciones
- Sub-Depto. Personal
- Carpeta Funcionaria
- Archivo



CESAR ARAVENA ORMEÑO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"